

CERTIFICADO N° 281 /

El Secretario Municipal que suscribe certifica que, en la Sesión Ordinaria N°91 del Concejo Municipal de Villa Alemana, celebrada el 14 de diciembre de 2023, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores concejales, con el voto favorable de la señorita Alcaldesa, el siguiente acuerdo:

- Autorizar a la **CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE VILLA ALEMANA**, para solicitar al Ministerio de Educación un anticipo de subvención escolar, establecida en el artículo 9° del D.F.L. N°2/1988, del Ministerio de Educación, destinada al pago de los beneficios legales de ocho (8) Profesionales de la Educación que se acogen al Plan de Retiro Voluntario establecido en la Ley N°20.976, cuyo monto asciende a \$124.317.401.- (ciento veinticuatro millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos un pesos), que serán reintegrados en ciento cuarenta y cuatro (144) cuotas iguales y sucesivas de \$863.315.- (ochocientos sesenta y tres mil trescientos quince pesos) a partir del undécimo mes siguiente a la entrega del anticipo, de acuerdo al artículo 6° de la Ley N°20.822/2015.

Otórgase el presente certificado para ser presentado al Ministerio de Educación, con copia a la Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana, Departamento de Control Interno, Administración Municipal y Alcaldía.

VILLA ALEMANA, 14 de diciembre de 2023.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretaria Municipal